



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00052431

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Laureano José GIORDANO (DNI 39.445.601), por el cual solicita se le permita cursar en paralelo las asignaturas Nanobiotecnología y Practicanato Preparatorio de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018); y

ATENTO:

A lo adjuntado por Área Enseñanza;

A lo informado por los directores de la carrera Licenciatura en Biotecnología;

A lo aconsejado por Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud del alumno Laureano José GIORDANO (DNI 39.445.601) para el cursado paralelo, por la vía de la excepción, de las asignaturas Nanobiotecnología y Practicanato Preparatorio de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018) debido a que no se encuentran argumentos suficientes para justificar la excepción solicitada al régimen de cursado.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SGC/mgos

